



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **5 de Diciembre de 2019**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE- PRESIDENTE**

D. Antonio Rodríguez Osuna

**CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós  
D. Julio César Fuster Flores  
Dña. Silvia Fernández Gómez  
D. Manuel Jesús Martínez Campos  
Dña. María Catalina Alarcón Frutos  
Dña. Ana Aragoneses Lillo

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a 5 de Diciembre de dos mil diecinueve, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la Sra. Guerrero Moriano.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, la Concejala Sra. Fajardo Bautista y el Concejal Sr. González Martín; excusándose las Sras. Carmona Vales y Amor Molina. Asimismo, se encuentran presentes, el Titular de la Asesoría Jurídica, D. José Ángel



Rodríguez Jiménez, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local; y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las 9 horas y 30 minutos, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

Previamente repartido el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fechas 21 y 25 de Noviembre de 2019, los miembros presentes por unanimidad prestan su conformidad a las mismas.

**PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-**

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Resolución de 18 de Noviembre de 2019, del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2020 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Resolución de 22 de Noviembre de 2019, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, por la que se amplían los horarios de cierre de los establecimientos públicos en el puente por el día de la Constitución, Navidad, año Nuevo y Reyes. (D.O.E. n.º 229 de 27 de Noviembre de 2019).

- Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2020 (BOE núm. 291, Miércoles 4 de diciembre de 2019).

- Resolución de 27 de noviembre de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones (BOE núm. 291, Miércoles 4 de diciembre de 2019).

- Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, relativo a aprobación de una *MOCIÓN CONJUNTA DE APOYO A LAS DECLARACIONES ACORDADAS POR EL XII PLENO DE LA FEMP, EN MATERIA DE FINANCIACIÓN LOCAL, DESPOBLACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIVIENDA.*

**PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES E IMPOSICIÓN DE SANCIÓN AL CONTRATISTA DE LA OBRA "ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL: FACHADAS OESTE Y**